

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

5936

Juicio Verbal 0000809/2012 Sobre Otras Materias

D. FERNANDO ESTRADA RUIZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N°1 de Palma de Mallorca, hace saber que en el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia de fecha 27/11/2012 cuyo **fallo** es del tenor literal siguiente:

Que estimo íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a Cristina Suau Morey, en nombre y representación de Comunidad de Propietarios de edificio sito en Palma, calle Presbítero Rafael Barrera, n°12 y n°14, calle Argelada n°16 y Caballero D' Aspelt n°37, contra Gesinar, S.L., **condenando a la demandada** a abonar a la actora 3590,69 euros, más el interés legal desde la interposición de la demanda, y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares, en el plazo de 20 días a partir de su notificación, de conformidad con el artículo 458 LEC.

Con carácter previo a la interposición del recurso deberá consignarse la cantidad de 50 euros, en concepto de depósito, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado existente en el banco Banesto.

Así por esta mi sentencia la pronuncia, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia n°1 de Palma de Mallorca.

PUBLICACION.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la ENTIDAD GESINAR SL, se extiende la presente para que sirva de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintiocho de Noviembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

